



Carolina Herazo Giraldo <carolina.herazo@epssanitas.com>

Fwd: Conciliación Gilberto Ramirez Sanchez - DLM 22325133 - Caso 142841 – Stro. 10259354/ PRESCRIBE 5/07/2024

Jose Luis Iriarte Diaz <jliriarte@keralty.com>

2 de octubre de 2023, 9:34 a.m.

Para: Carolina Herazo Giraldo <carolina.herazo@epssanitas.com>

PSI

Forwarded Conversation**Subject: Fwd: Conciliación Gilberto Ramirez Sanchez - DLM 22325133 - Caso 142841 – Stro. 10259354/ PRESCRIBE 5/07/2024**
-----De: **David Alejandro Cabal Cruz** <dacabal@keralty.com>

Date: lun, 11 sept 2023 a la(s) 06:09

To: Jose Luis Iriarte Diaz <jliriarte@keralty.com>, Carolina Herazo Giraldo <carolina.herazo@epssanitas.com>

Buenos días. Remito para su gestión.

Atentamente,

David A. Cabal Cruz

Subgerente de Asuntos Procesales

Vicepresidencia Jurídica



6466060 ext. 5711117

Cel. 3182480017

Calle 100 No. 11B-67

Bogotá D. C. - Colombia

----- Forwarded message -----

De: **Uribe, Maria** <Maria.Uribe@marsh.com>

Date: vie, 1 sept 2023 a las 15:46

Subject: Conciliación Gilberto Ramirez Sanchez - DLM 22325133 - Caso 142841 – Stro. 10259354/ PRESCRIBE 5/07/2024

To: Yully Andrea Herrera Tamayo <andherrera@keralty.com>

Cc: Espitia, Ana Jacquelin <Ana.Espitia@marsh.com>

Estimada Dr. Muy buenas tardes

Extiendo un gentil seguimiento a las novedades presentadas en el caso.

Cordialmente,

María Uribe Aranguren

Abogada Junior de Indemnizaciones, Práctica Casualty

(maria.uribe@marsh.com)

Av. el Dorado No. 69B-45 Piso 10, Bogotá-Colombia

www.marsh.com/co |

cid:image002.png@01D71B21.DC856780

cid:image003.png@01D71B21.DC856780

De: Londoño, Lina María

Enviado el: martes, 30 de mayo de 2023 11:18 a. m.

Para: Yully Andrea Herrera Tamayo <andherrera@keralty.com>

CC: Espitia, Ana Jacquelin <Ana.Espitia@marsh.com>

Asunto: SEGUIMIENTO PRESCRIPCION// : Aviso de conciliación Gilberto Ramirez Sanchez - DLM 22325133 - Caso 142841 – Stro. 10259354/ PRESCRIBE 5/07/2024

Buenos días a todos,

ASUNTO: SEGUIMIENTO DE CASO NOTIFICACION DE DEMANDA

Estimada Doctora Yully Andrea,

Tenemos alguna novedad en el caso?

Por favor en caso de tener demanda remitir:

1. Auto admisorio.
2. Demanda.
3. Contestación.
4. Llamamiento en garantía.

Saludos!

LINA MARÍA LONDOÑO RUIZ

Asesora Legal indemnizaciones

Celular: 3112030083

www.marsh.com/co | Cl. 67 Nte. #6N-85, Cali, Valle del Cauca

cid:image001.png@01D8DCB0.955B67E0

De: Espitia, Ana Jacquelin <Ana.Espitia@marsh.com>

Enviado el: martes, 20 de diciembre de 2022 2:38 p. m.

Para: Yully Andrea Herrera Tamayo <andherrera@keralty.com>

CC: Londoño, Lina María <Lina.Londono@marsh.com>

Asunto: RE: Aviso de conciliación Gilberto Ramirez Sanchez - DLM 22325133 - Caso 142841 – Stro. 10259354

Importancia: Alta

Apreciada Dra. Andrea buenas tardes,

Dando alcance al email precedente, agradecemos su pronta respuesta y envío de los documentos requeridos en la misma.

De igual forma, solicitamos nos sea informado el resultado de la audiencia realizada el pasado 23 de noviembre/22 y copia del acta respectiva.

Cordialmente,

Ana Jacquelin Espitia Padilla,

Analista de Operaciones II – Grupo Keralty, R&M

Teléfono: +(57) 601 5147309- (+ 57) 322 263 47 90

[Calle 100 No. 11 B 67, Bogotá D.C., Colombia,](http://www.marsh.com/co)

www.marsh.com/co

En el siguiente link podrá encontrar la información del Defensor del Consumidor Financiero de DeLima Marsh S. A.: <https://www.marsh.com/co/about/about-marsh/attention-to-financial-consumers.html>



A business of Marsh McLennan

Síguenos en

De: Espitia, Ana Jacquelin

Enviado el: jueves, 13 de octubre de 2022 10:24 a. m.

Para: Yully Andrea Herrera Tamayo <andherrera@keralty.com>

Asunto: RE: Aviso de conciliación Gilberto Ramirez Sanchez - DLM 22325133 - Caso 142841 – Stro. 10259354

Importancia: Alta

Apreciada Dra. Andrea buenos días,

Me permito compartirme respuesta de EQUIDAD al aviso de siniestro realizado. Al respecto solicitan:

1. La totalidad de los soportes indicados en la solicitud de conciliación extrajudicial por el convocante.
2. Copia de otras reclamaciones que se hayan recibido por los mismos hechos objeto del aviso de siniestro.
3. Versión por escrito de los profesionales tratantes del paciente
4. Copia del contrato de las IPS donde fue atendida la afectada
5. Todos los exámenes médicos realizado a la presunta víctima principal con ocasión del evento reportado.
6. Documentos adicionales que ustedes consideren importantes que permitan determinar la ocurrencia y cuantía del evento reportado.
7. Acreditación de los perjuicios
8. Demás soportes que considere necesarios
9. Remisión de acta de audiencia de conciliación extrajudicial
10. Aclaración de la edad del presunto afectado.

Quedamos a la espera de los documentos e información solicitada, con la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

Ana Jacquelin Espitia Padilla,

Analista de Operaciones II – Grupo Keralty, R&M

Teléfono: +(57) 601 5147309- (+ 57) 322 263 47 90

Calle 100 No. 11 B 67, Bogotá D.C., Colombia,

www.marsh.com/co



A business of Marsh McLennan

Síguenos en 

De: Espitia, Ana Jacquelin

Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 8:21 p. m.

Para: 'Yully Andrea Herrera Tamayo' <andherrera@keralty.com>

Asunto: RE: Aviso de conciliación Gilberto Ramirez Sanchez - DLM 22325133 - Caso 142841 – Stro. 10259354

Importancia: Alta

Apreciada Dra. Andrea buenas noches,

Dando alcance al email precedente, les confirmamos recepción y aviso de siniestro presentado por ustedes por nuestra área de Claims con relación a la citación a audiencia de conciliación para el 21 de septiembre de 2022 por la atención prestada a Gilberto Ramírez Sánchez, quien le es diagnosticado re-desprendimiento de retina, por lo cual se ordena cirugía prioritaria, no obstante una vez realizada, no recupera la visión dado el tiempo transcurrido. Al respecto, les informamos que procedimos a transmitir la información a EQUIDAD, Compañía de Seguros con la cual se tienen contratada la póliza afectada AA195705. El Caso quedó registrado bajo el número 142841 – 10259354.

Conforme al artículo 1077 del código de comercio, según el cual, corresponderá al asegurado demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la pérdida, si fuere el caso, agradecemos remitir:

- ✓ Acta de la audiencia de conciliación cuando se lleve a cabo.
- ✓ Análisis de responsabilidad que acredite su posición respecto a las imputaciones realizadas.
- ✓ En caso de ser notificados de alguna demanda por estos hechos, agradecemos hacérselo saber.

Aprovechamos la ocasión para recordarles los deducibles de la póliza, a pesar de que a la fecha se desconoce la cuantía de las pretensiones:

1. Pago de Perjuicios 10% mínimo COP 150.000.000 por toda y cada perdida
2. Procesos de conciliación: 15% de la pérdida mínimo COP 50.000.000 por toda y cada perdida.

Finalmente, a continuación les presentamos las siguientes recomendaciones que deben ser tenidas muy en cuenta con ocasión del incidente:

- ✓ Absolver cualquier duda mediante consulta a Delima Marsh S.A.
- ✓ No aceptar por ningún motivo responsabilidad frente a afectados o terceros.
- ✓ Dejar registro escrito de lo sucedido (tiempo, modo y lugar).

- ✓ En caso de demanda se debe llamar en garantía a las aseguradoras y coaseguradoras, bajo la orientación de su equipo jurídico.
- ✓ Promover reuniones siempre en compañía de Delima Marsh S.A.
- ✓ Mantenga informado a su equipo jurídico.
- ✓ Entregar información escrita siempre a través de Delima Marsh S.A. Recuerde que somos su asesor en la presentación del reclamo a la aseguradora.

Cordialmente,

Ana Jacquelin Espitia Padilla,

Analista de Operaciones II – Grupo Keralty, R&M

Teléfono: +(57) 601 5147309- (+ 57) 322 263 47 90

Calle 100 No. 11 B 67, Bogotá D.C., Colombia,

www.marsh.com/co



A business of Marsh McLennan

Síguenos en

De: Espitia, Ana Jacquelin

Enviado el: lunes, 12 de septiembre de 2022 1:31 p. m.

Para: Yully Andrea Herrera Tamayo <andherrera@keralty.com>

Asunto: RE: Aviso de conciliación Gilberto Ramirez Sanchez - DLM 22325133

Importancia: Alta

Apreciada Dra. Andrea buenas tardes,

Confirmando el recibo del reporte del siniestro, el cual trasladaremos a la compañía de seguros para su respectivo análisis. Agradecemos nos indique la calificación de Riesgo / Ocurrencia y porcentaje de probabilidad del siniestro.

Cordialmente,

Ana Jacquelin Espitia Padilla,

Analista de Operaciones II – Grupo Keralty, R&M

Teléfono: +(57) 601 5147309- (+ 57) 322 263 47 90

[Calle 100 No. 11 B 67, Bogotá D.C., Colombia,](#)

www.marsh.com/co



A business of Marsh McLennan

Síguenos en

De: Yully Andrea Herrera Tamayo <andherrera@keralty.com>

Enviado el: viernes, 9 de septiembre de 2022 5:33 p. m.

Para: Espitia, Ana Jacquelin <Ana.Espitia@marsh.com>

Asunto: Aviso de conciliación Gilberto Ramirez Sanchez

Doctora

Kennia Gutiérrez Ramírez

Coordinadora Indemnizaciones Equidad Seguros

Carrera 9 No. 99-07 Piso 14

Bogotá - Colombia

Ana Jacquelin Espitia

Ana.Espitia@marsh.com

Buenos días:

Para los fines pertinentes remito formato de Reporte de Aviso de Siniestro de Conciliación en la que actúa como convocante el señor Gilberto Ramirez Sanchez identificado con cedula de ciudadanía No. 14.959.320 y cómo convocada EPS Sanitas S.A.S.

En este caso en el mes de julio de 2022 llegó una citación, respecto de la cual el centro de conciliación de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre, informó la fecha y hora para llevar a cabo audiencia de conciliación, no obstante a la mencionada citación no se allegó información sobre el número y tipo de documento de identidad del convocante, ni tampoco la información relacionada con los hechos y pretensiones objeto de la audiencia de conciliación, los cuales resultaban imprescindibles para el reporte del siniestro.

Cordialmente,

Yully Andrea Herrera Tamayo

Abogada Vicepresidencia Jurídica

MEDIO AMBIENTE: ¿Necesita realmente imprimir este correo? **CONFIDENCIALIDAD:** La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y dirigida única y exclusivamente para uso de su destinatario.

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.

MEDIO AMBIENTE: ¿Necesita realmente imprimir este correo? **CONFIDENCIALIDAD:** La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y dirigida única y exclusivamente para uso de su destinatario.

De: **Jose Luis Iriarte Diaz** <jliriarte@keralty.com>
Date: lun, 11 sept 2023 a la(s) 15:47
To: David Alejandro Cabal Cruz <dacabal@keralty.com>
Cc: Carolina Herazo Giraldo <carolina.herazo@epssanitas.com>

Buenas tardes Carolina. Adjunto modelo de interrupción de la prescripción para que sea radicado ante la aseguradora. Destaco que la primera reclamación recibida, según nuestra base de conciliaciones, fue el 5 de septiembre de 2022 (por favor valida dicha fecha). En ese orden de ideas considero que la interrupción sea radicada a más tardar la última semana de agosto de 2024.

--

José Luis Iriarte Diaz
Abogado Vicepresidencia Jurídica

Tel: (+57) 1 646 6060 Ext. 5711970 (+57) 301 370 5720

jliriarte@keralty.com

Bogotá D.C., Colombia

--

José Luis Iriarte Diaz

Abogado Vicepresidencia Jurídica

Tel: (+57) 1 646 6060 Ext. 5711970 (+57) 301 370 5720

jliriarte@keralty.com

Bogotá D.C., Colombia

MEDIO AMBIENTE: ¿Necesita realmente imprimir este correo? **CONFIDENCIALIDAD:** La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y dirigida única y exclusivamente para uso de su destinatario.

12 archivos adjuntos

 **MarshMcLennan** image003.png
16K

Marsh GuyCarpenter Mercer OliverWyman image006.png
18K

 **MarshMcLennan** image012.png
19K

 **Marsh** image013.png
9K

 image014.png
2K

 **Marsh** image015.png
3K

 image016.png
1K

 **Marsh** image017.png
5K

 image018.png
1K

 **Marsh** image019.png
5K

 image020.png
1K

 **Marsh** image013.png
9K